

Rv 704



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 23 de Octubre de 1989
Núm. 244

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 52 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.870 pesetas al trimestre; 3.020 pesetas al semestre, y 4.575 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 68 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

Excm. Diputación Provincial de León SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL DEMARCACION DE SAHAGUN

EDICTO

Don Jesús Fernández Caballero, Recaudador Provincial de Tributos e Impuestos municipales y de otros Organismos de la Demarcación de Sahagún.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que al final se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de esta Diputación Provincial, la siguiente:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el art. 5.º-3-c) del Real Decreto 1.174/87, en concordancia con los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Contra dicha providencia y sólo en los casos a que se refieren los artícu-

los 95 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los interesados los siguientes recursos:

a) De alzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de un año, a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

b) No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Resultando que los deudores que después se relacionan, no residen en los domicilios fiscales que figuran en los documentos de cobro, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99-7 y 101 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la anterior providencia por estar incluidos en la relación referida en la misma, y se les requiere para que efectúen el pago de sus débitos en los plazos que a continuación se indican, con la advertencia de que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes, confor-

me determina el artículo 108.1 del citado Reglamento.

Plazos de ingreso

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advertencias

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 190 del Reglamento General de Recaudación y 136 de la Ley General Tributaria.

Los deudores, podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante los plazos de ingreso anteriormente citados. Transcurridos dichos plazos sin personarse los interesados o sus representantes, serán declarados en rebeldía y a partir de ese momento no se intentará más práctica de notificaciones personales.

Los contribuyentes a que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargo, son los siguientes:

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
AYUNTAMIENTO DE ALMANZA			
Fernández Blanco, Eloísa	Urbana	1986, 87, y 88	1.030
García Fernández, Antonio	”	1986, 87 y 88	3.767
Ingelmo Fernández, Raimunda	”	1987 y 88	1.516

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
Matías Rodríguez, Raquel	Urbana	1987 y 88	302
Pascual Rodríguez, Víctor	"	1988	130
Ambrosio Ambrosio, Manuel	I.M.C.V.	1989	5.614
Cardoso Francisco, Agustín S.	"	1988 y 89	8.892
Cardoso Francisco, Concepción	"	1985, 86, 87 y 88	42.442
Díez Alonso, Benjamín	"	1986, 87 y 88	4.510
Díez Santiago, José Luis	"	1987 y 88	13.142
Fernández Ajenjo, Froilán	"	1989	4.512
Fernández Alonso, Jesús	"	1989	4.512
García Marcos, Benedicto	"	1989	1.604
Gómez García, José Antonio	"	1985, 87, 88 y 89	43.885
Lucas Medina, Gonzalo	"	1987, 88 y 89	13.145
Martín Fernández, Horacio	"	1988 y 89	8.892
Pellitero Alegre, Amador	"	1986, 87 y 88	12.683
Pinilla Valdés, Esteban	"	1989	10.126
Prado Novoa, Valentín	"	1987, 88 y 89	13.145
Red Gómez, Heli de la	"	1989	20.652
Rojo Fernández, Gabino	"	1989	4.512
Rojo Rojo, Jesús Angel	"	1989	9.024
Rojo Rojo, Vicente	"	1989	9.024
Alvarez Reyero, Indalecio	AA.MM.VV.	1988	576
Cuesta Prado, Alipio	"	1988	936
Fernández, Benigno	"	1988	216
Fernández Aláez, Graciano	"	1988	300
Fernández Díez, Felicitas	"	1988	144
Fernández Díez, Germán	"	1985, 86, 87 y 88	1.008
Fernández Taranilla, Eutiquio	"	1985, 86, 87 y 88	1.008
González, Mateo	"	1987 y 88	576
González Llorente, Manuel	"	1986, 87 y 88	432
Mata González, Maximiana	"	1988	1.224
Matías, Raquel	"	1988	396
Medina Díez, Antonia	"	1986, 87 y 88	5.400
Prado Fernández, Rosa	"	1988	540
Ríos Robles, Emiliana de los	"	1988	612
Rodríguez Fernández, Tomás	"	1988	2.184
Rodríguez Rodríguez, José Luis	"	1988	300
Rojo Rojo, Jesús	"	1988	600
AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO			
Quintana Prado, Eusebio	Urbana	1985, 86, 87 y 88	1.766
Rivero Prado, Celestino	"	1988	3.650
Apolínez Villacorta, Alejandro	I.M.C.V.	1988 y 89	6.463
Antón Nicolás, Emeterio	"	1989	4.054
Rivero de Prado, Policarpo	"	1989	3.280
Rivero Tomás, Angel Luis	"	1989	3.280
Rivero Tomás, José Pablo	"	1988 y 89	6.463
Antolínez Villacorta, Alejandro	AA.MM.VV.	1987	300
Antón Miguélez, Mariano	"	1987	600
Quintana de Prado, Gregoria	"	1987	870
Rivero de Prado, Celestino	"	1987	6.216
AYUNTAMIENTO DEL BURGO RANERO			
Baños Bravo, Julio	Rústica	1987	1.630
Baños González, Fernando	"	1988	958
Baños González, Matilde	"	1988	822
Copete Robles, Pedro	"	1983	4.452
Nistal Baños, Robustiano	"	1983	1.954
Prado Baños, María Virtudes	"	1988	871
Sandoval Pablos, Aquilino.	"	1983	4.798
Antón Baños, Eutiquio	Urbana	1986, 87 y 88	2.545
Baños Baños, Aselino	"	1987 y 88	937
Baños Estébanez, Gerardo	"	1988	1.966
Baños Fernández, Gerardo	"	1988	2.486
Baños González, Teodoro	"	1988	625
Baños Lozano, Jerónimo	"	1988	3.386
Barba Campo, José L.	"	1988	707
Bartolomé Bartolomé, Jesús	"	1988	1.081
Carrero Fernández, Cipriana	"	1987 y 88	1.316
Copete Miguélez, Benjamín	"	1986, 87 y 88	1.391
Díez Caballero, Babino	"	1986, 87 y 88	1.667
Fernández Nistal, Maximil	"	1987 y 88	172
García Carbajal, Martina	"	1988	874

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
González González, Julián	Urbana	1983, 84, 85, 86, 87 y 88	2.933
Herreros Trapero, Sandalio V.	"	1986 y 88	1.152
Juan Fidalgo, Elvira	"	1987 y 88	2.266
Lozano Baños, Hermesia	"	1986, 87 y 88	413
Lozano Baños, Jerónimo	"	1987 y 88	500
Lozano Mencía, Francisco	"	1986, 87 y 88	769
Mencía Lozano, Emilia	"	1988	226
Monsilla Cascallana, Greg.	"	1987 y 88	1.786
Miguélez Baños, Alfredo	"	1986, 87 y 88	2.773
Moroda Casado, Demetrio	"	1986 y 88	1.298
Nicolás Prieto, Francisco	"	1988	1.560
Pacho Baños, Guadalupe	"	1986, 87 y 88	352
Portugués Orejas, Victori	"	1988	1.092
Prado Lozano, Celestino	"	1986 y 88	840
Prado Nistal, Eleuterio	"	1986, 87 y 88	210
Rueda Sandoval, Miguel	"	1986, 87 y 88	1.232
Santasmartas Baños, Eliseo	"	1987 y 88	5.171
Tejerina Baños, Antonio	"	1988	524
Trapero Caballero, Severe	"	1986 y 88	136
AYUNTAMIENTO DE CALZADA DEL COTO			
Andrés Alonso, Otilio	Urbana	1988	113
Rebollo Rojo, Tecla	"	1987 y 88	928
AYUNTAMIENTO DE CANALEJAS (ALMANZA)			
Fernández Díez, Germán	Urbana	1983 al 88	1.141
Pascual Fernández, Aladino	"	1987 y 88	284
Pérez Prado, Dominga	"	1988	157
Rodríguez Fernández, Domingo y 2	"	1988	1.147
AYUNTAMIENTO DE CEA (SABELICES)			
Conde Fernández, Ausencio	Urbana	1986, 87 y 88	4.309
García Gutiérrez, Bertin	"	1984 al 88	2.218
Pérez Gallardo, Antonio	"	1988	508
Sixto Alvarez, Filomena	"	1986, 87 y 88	2.569
Amigo Zurrón, José F.	I.M.C.V.	1989	1.155
Díez Albala, Demetrio	AA.MM.VV.	1988	2.148
Fernández, Amador	"	1988	600
García Fontanil, Armando	"	1988	978
García García, Alpiniano	"	1988	288
García Gutiérrez, Bertín	"	1988	4.524
García Oveja, Luis	"	1988	678
González Mantecón, Asencio	"	1985, 86 y 88	516
Guerra Vega, Angela	"	1988	528
Gutiérrez Alvarez, Vicente	"	1988	150
Gutiérrez Herrero, Maximiliano	"	1988	276
Llamas García, Valentín	"	1985 y 88	686
Pascual Caminero, Cándida	"	1988	1.140
Rodríguez Cano, Carmina	"	1988	1.470
Vallejo, Abundio	"	1988	1.200
AYUNTAMIENTO DE CEBANICO			
González Prado, Amadeo	Urbana	1983 al 88	1.469
Reyero Fernández, Adolfo y 3	"	1983 al 88	3.209
Rodríguez, Seguismunda y 4	"	1984 al 88	304
Santamaría Perales, Acun.	"	1988	809
AYUNTAMIENTO DE GALLEGUILLOS (SAHAGUN)			
González Torbado, Crescenciana	Rústica	1988	1.454
Herrero Parrado, Blas Hr.	"	1983 al 88	5.078
Martínez González, Félix	"	1984 al 88	5.496
Nieto Morala, Francisco	"	1988	1.450
Rojo Carnicero, Concepción	"	1988	2.741
Torbado Calvo, Josefa	"	1988	3.096
Torbado Rojo, Juan	"	1983 al 88	9.163
Barrera Salán, José	Urbana	1988	557
Borge Mayorga, Patrocinio	"	1987 y 88	1.141
Calvo Puente, Domingo y 2	"	1988	397
Carnicero Pastrana, Eufem	"	1988	580
Collantes Pérez, Marcela	"	1988	286

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
Felipe Bajo, Engracia	Urbana	1986, 87 y 88	541
Godos Gallego, José	"	1983 al 88	2.017
Godos Torbado, Eulalia	"	1987 y 88	1.710
Gp. Sind. Cristo Humillado	"	1986, 87 y 88	1.671
Mazano, Saturnino	"	1988	139
Mayorga Ruiz, Mariano	"	1988	149
Mesón Miguel, Julio	"	1988	120
Montilla Martínez, Lucila	"	1987 y 88	306
Zapico Herreros, Aurora	"	1985, 86, 87 y 88	313
Zorita Gómez, Polonia	"	1986	53
AYUNTAMIENTO DE GRAJAL DE CAMPOS			
Borge Espeso, Petra	Rústica	1986	1.020
Antolínez Godos, Victoria	Urbana	1987 y 88	100
Antolínez Godos, Mauro	"	1987	300
Barrio Barrio, Tomasa	"	1985, 86, 87 y 88	2.419
Borge Espeso, Valentín	"	1986 y 87	883
Campillo Pozuelo, Dominica	"	1988	122
Candelas Salvador, Emilia	"	1985, 86, 87 y 88	1.175
Casio Soto, Avelino	"	1986, 87 y 88	894
Felipe Aguilar, Sixta	"	1987 y 88	658
Felipe Andrés, Federico	"	1987	114
Ferreiro García, Manuel	"	1988	455
García Bouza, José A.	"	1988	256
García Huerta, Angel	"	1985, 86, 87 y 88	778
García Laneros, Juana	"	1985, 86, 87 y 88	719
Godos Alvarez, Orencio	"	1988	58
Godos Prado, Ventura	"	1984 y 85	248
Guerra Pastor, Emiliano	"	1988	524
Hierro García, Josefa	"	1988	1.054
Luengos Espeso, María	"	1986, 87 y 88	2.543
Martínez Díez, Gerardo	"	1987 y 88	502
Martínez López, Victoriano	"	1983 al 88	786
Pérez Machado, Manuela	"	1985, 86, 87 y 88	1.562
Ponce Antolínez, Mauro	"	1987	2.551
Prado Mota, M. Luisa	"	1988	60
Quintana Felipe, Timotea	"	1988	262
Santos Cabezas, Francisco	"	1988	239
Santos Esteban, Esteban	"	1988	823
Santos Rodríguez, Francisco	"	1987 y 88	2.670
Villalobos Arias, Mariano	"	1987	1.188
AYUNTAMIENTO DE JOARA (SAHAGUN)			
Casa Illera, Abel	Urbana	1983 al 88	1.500
Fernández López, Sixta	"	1987 y 88	1.272
García Bartolomé, Marilio	"	1987 y 88	182
Rodríguez Huerta, Secundi	"	1987 y 88	102
AYUNTAMIENTO DE JOARILLA DE LAS MATAS			
Alvarez Carbajal, Eleuter	Urbana	1988	664
Calvo Crespo, Eucigolio	"	1984 al 88	340
García Lanero, Potamio	"	1988	412
García Vázquez, Aureliano	"	1987 y 88	107
González García, Vicente	"	1985, 86, 87 y 88	436
Grupo Báscula	"	1986, 87 y 88	176
Pérez Mencía, Soledad	"	1988	725
Sandoval Puertas, Antolín	"	1988	614
Viuda Calvo, Luciano	"	1988	221
Bardal López, José A.	I.M.C.V.	1987, 88 y 89	9.467
García Ruano, Melchor	"	1985, 86, 87, 88 y 89	15.083
Manuel García, Isidro de	"	1989	289
Vallejo Salas, Angel	"	1989	1.154
Rodríguez Fernández, Celiana	AA.MM.VV.	1985	384
AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN			
Font Corral, María	Rústica	1983 al 88	27.268
Font Corral, Santos	"	1988	2.228
Franco Flórez, María	"	1986, 87 y 88	6.630
Gil Real, Antonino	"	1988	480
Gómez del Río, Fernando	"	1984, 85 y 88	6.452
Herrero, Alberto	"	1988	2.120

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
Miguel Crespo, M. Lourdes	Rústica	1987 y 88	3.698
Sánchez Sánchez, Fernando	"	1986, 87 y 88	8.539
Santamaria Gil, Demetrio	"	1983 al 88	13.664
Serrano Ruiz, Antonio	"	1984 al 88	10.132
Toribio Gil, Manuel y 3	"	1984 al 88	8.534
Admón. Patrimonio Sindical Urbano	Urbana	1988	3.647
Arroyo Lagartos, Heliodoro	"	1988	5.212
Arroyo Ruiz, Juan	Rústica	1983 al 88	10.547
Borge Godos, Consuelo e hijos	"	1988	7.082
Celada Luna, Rufino	"	1988	2.608
Corral, Julio	"	1986, 87 y 88	3.790
Coral Font, Julio	"	1987 y 88	43.435
Doncel Pedrosa, Isaac	"	1984	2.818
Cid Alvarez J. Manuel	Urbana	1983, 84 y 85	2.596
Cont. Benef. Ntra. Sra. Camino	"	1987	3.115
Corral Font, Julio	"	1986, 87 y 88	5.512
Crespo Alfageme, Fernando	"	1988	1.106
Crespo Miguel, M. Lourdes	"	1988	1.463
Cuenca Fernández, Félix	"	1988	416
Díez Fernández, Pilar y 5 hj.	"	1988	2.622
Díos Llorente, Zacarías	"	1984, 85 y 88	7.357
Encina Rodríguez, Luis A.	"	1984	10.030
Escudero Espinosa, Buenaventura	"	1988	9.598
Francisco Robles, Petroni	"	1988	2.508
Lagarto Conde, Juana	"	1988	794
Luna Pastor, Simeón	"	1988	1.642
Marcos Guerra, Andrés	"	1988	559
Marcos Tovar, Julio	"	1988	17.924
Martínez Barragana, J. Bautista	"	1988	15.179
Pérez Fernández, Crisógono	"	1988	2.600
Pombo Flores, Nicanora	"	1988	2.981
Rico Teso, Antonio y 3	"	1987	3.505
Rojó Valdaliso, Metodio	"	1988	607
Sahagún y Alonso, S. L.	"	1988	6.364
Bajo González, Juan María	Lic. Fis. Ind.	1988	10.793
Calvo García, Aníbal	"	1988	13.470
Constructora Esla, S. A.	"	1988	26.982
Lora Arroba, Luzdivina	"	1988	11.512
Rincón Espina, José A.	"	1988	10.793
Rivera Pérez, Luis	"	1988	26.982
Rodríguez Pérez, José Luis	"	1988	6.298
Soria Llamas, Santiago	"	1988	13.470
Tapia Melgar, José Luis	"	1988	10.793
Testón García, Raquel	"	1988	10.793
Guardia Ascanio, Juan	Lic. Fis. Prof.	1988	44.970

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

González Ramos, Wenceslao	Rústica	1984	685
Gordo Santasmartas, Eutimio	"	1984	2.318
Pastrana Gallego, Edilberta	"	1988	5.009
Pérez Martínez, Beatriz	"	1988	1.990
Andrés Santamarta, Paulin	Urbana	1988	48
Cueto Cascallana, Oliva	"	1988	516
Gago Candelas, Antonio	"	1987 y 88	97
Gallego Castañeda, Severi	"	1983 al 88	851
Gallego Castañeda, Victori	"	1987	607
Getino Díez, Gloria	"	1984	77
Revilla Díez, Antonio	"	1986, 87 y 88	2.336
Rodríguez Alvarez, Eloína	"	1983 y 87	131
Rodríguez Gallego, Máximo	"	1987	2.166
Rodríguez Pascual, Dalmacio	"	1988	557
Santamarta Santamarta, Victori	"	1986, 87 y 88	784

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

González Buiza, Honorino	Rústica	1986, 87 y 88	3.763
Moral Blanco, Segundo	"	1986, 87 y 88	3.514
Blanco Caballero, Maximil	Urbana	1988	875
Caballero Caballero, Zaca	"	1988	899
Caballero Guerra, Epifanio	"	1986, 87 y 88	161
Conde Rebollo, Agustina	"	1988	428
Medina Prieto, Emilio	"	1986, 87 y 88	4.146
Revuelta, Emiliana	"	1985, 86, 87 y 88	1.650

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
Rojo Rojo, Alejandro	Urbana	1983 al 88	2.476
Caballero Caballero, Marcel	I.M.C.V.	1989	289
Caballero Caballero, Pablo R.	"	1989	3.250
Fernández Rojo, Lucio	"	1989	3.250
Gallego Rojo, Eterio	"	1989	1.446
González Ampudia, Mariano	"	1989	1.154
Iglesias Pacho, Senén	"	1989	1.444
Martínez García, Ignacio	"	1989	6.929
Rojo Rojo, Eustaquio	"	1986, 87, 88 y 89	12.383
González Buiza, Honorio hros.	AA.MM.VV.	1987 y 88	2.791
Herrero Alonso, Victoriano	"	1988	414
Medina Prieto, Emilio	"	1988	930
Roj Rojo, Eustaquio	"	1988	41
Vega Caballero, Constantino	"	1986	432
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ALMANZA (ALMANZA)			
Alvarez Fernández, Adolfo Elías	Urbana	1983 al 88	1.206
Alvarez Reyero, Luis	"	1988	5.066
Blanco García, Adela	"	1988	48
Díez Rodríguez, Marceliano	"	1987 y 88	419
González González, Dolores	"	1986, 87 y 88	174
González González, Graciliano	"	1985, 86 y 88	2.148
López Prado, José	"	1986, 87 y 88	1.880
AYUNTAMIENTO DE VILLAMOL			
Flórez Corral, Lorenzo	Rústica	1987 y 88	11.870
Cuesta Herrero, Miguel A.	Urbana	1988	221
García Lagartos, Guadalupe	"	1988	349
Herrero Herrero, Eufemia	"	1984 al 88	884
Pérez, Modesta	"	1986, 87 y 88	211
Vidanes Carrera, Emilia	"	1988	390
AYUNTAMIENTO DE VILLAMORATIEL DE LAS MATAS			
Delgado Alonso, Blanca	Urbana	1986, 87 y 88	1.525
González Santamarta, Luisa	"	1988	69
Martínez Sánchez, Filomen	"	1986, 87 y 88	160
Martínez Sánchez, Isabel	"	1986, 87 y 88	287
Moral González, Justo	"	1988	2.371
Panera Rodríguez, Asunción	"	1988	300
AYUNTAMIENTO DE VILLASELAN			
Buiza Crespo, Félix	Rústica	1983 y 84	4.276
Fernández Rodríguez, Pedro	"	1988	1.622
Medina Ajenjo, Marisa	"	1985, 86, 87 y 88	2.640
Buiza Crespo, Félix	Urbana	1986, 87 y 88	404
Caminero, Eleuteria	"	1986, 87 y 88	518
García Alvarez, Justo	"	1983, 84 y 85	457
García Rodríguez, Fermín	"	1986, 87 y 88	574
Martínez Pinto, María	"	1987 y 88	131
Taranilla, Florentino	"	1983 al 88	648
Taranilla Gutiérrez, Crestencio	"	1987 y 88	109
Cerezal Iglesias, Elías	I.M.C.V.	1984 al 89	20.666
Díez Fernández, Amabilio	"	1989	4.712
Oveja de Lucas, Arcadio	"	1984 al 89	7.349
Ampudia, Mauricia	AA.MM.VV.	1986	828
Antón Constanzo, Sofía	"	1986 y 87	5.424
Antón, Francisco Hros.	"	1983 al 87	3.066
Fernández, Victorio Hros. de	"	1982 al 88	7.116
García de Lucas, Gerardo	"	1988	240
García Portugués, Agustín	"	1988	980
García Rodríguez, Justo	"	1982	960
Llamas Aparicio, Gregorio	"	1988	240
Medina, Simeón Hros. de	"	1983 al 88	1.476
Taranilla Pérez, Jovita	"	1983, 87 y 88	5.304
AYUNTAMIENTO DE VILLAZANZO DE VALDERADUEY			
Ramos Díez, Lázaro Hr.	Rústica	1985 y 86	3.586
Antolín Losada, Pedro	Urbana	1988	103
Bueno Sánchez	"	1988	509
Cazon Canto, Francisco	"	1985, 86, 87 y 88	4.426

Deudores	Concepto	Ejercicios	Importes
Crespo Martínez, Teófilo	Urbana	1988	169
Cuesta Antón, Angel	"	1983 al 88	530
Cuesta Antón, Tomás	"	1983 al 88	570
Delgado Díez, Estefanía	"	1988	598
Fontecha Ayuela, Maximina	"	1988	823
Lomas Fernández, Federico	"	1988	542
Macho González, Aniana	"	1988	440

Sahagún, 16 de agosto de 1989.—El Recaudador, Fdo.: Jesús Fernández Caballero.—V.º B.º: El Tesorero, Fdo.: César Alonso Gancedo 7515

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1886/88, incoada contra la Empresa "Benito Robles Ordás", domiciliada en Avenida República Argentina, 32, de León, por infracción del art. 65 del Dcto. 2065/74 de 30 de mayo (BOE de 20 y 22 de julio), ha recaído resolución de fecha 7 de agosto de 1989, por la que se le impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Benito Robles Ordás y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 747/89, incoada contra la Empresa "Margarita Martínez Rodríguez", domiciliada en c/ Barahona, 23-1.º D 1, por infracción del art. 2, 3, 6, 11, 12 y 13 del Dcto. 2530/70 de 20 de agosto (BOE 15-9-70), ha recaído resolución de fecha 28 de junio de 1989, por la que se le impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Margarita Mar-

tínez Rodríguez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 816/89, incoada contra la Empresa "León Foods, S. A.", domiciliada en Travesía de Colón, 1-4.º D, de León, por infracción del art. 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (BOE 20-7-74), ha recaído resolución de fecha 28 de junio de 1989, por la que se le impone una sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa León Foods, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 845/89, incoada contra la Empresa "Riegos y Contratas, S. A.", domiciliada en Mlillos (León), por infracción del art. 64 del Dcto. 2065/74 de 30 de mayo (BOE 20-7-74), ha recaído resolución de fecha 11 de agosto de 1989, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas (10.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Riegos y Contratas, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 846/89, incoada contra la Empresa "Pavimentos y Carreteras, S. L.", domiciliada en c/ Gregorio Boñar, 56, de San Andrés del Rabanedo, por infracción del art. 12 Ley 8/88 de 7 de abril (BOE 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 11 de agosto de 1989, por la que se le impone una sanción de doscientas mil pesetas (200.000), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Pavimentos y Carreteras, S. L. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 867/89, incoada contra la Empresa "Julio César López García", domiciliada en Avda. de la Facultad, 57, de León, por infracción del art. 64, 68 y 70 Dcto. 2065/74 de 30 de mayo (BOE 20-7-74), ha recaído resolución de fecha 28 de junio de 1989, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas (5.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de

Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Julio César López García y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★ ★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1065/89, incoada contra la Empresa Imyco, S. A., domiciliada en c/ Carmen, 4-2.º, de León, por infracción del art. 64, 68 y 70 Dcto. 2065/74 de 30 de mayo (BOE 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 12 de septiembre de 1989, por la que se le impone una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Imyco, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★ ★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1094/89, incoada contra la Empresa "Paramera Leonesa, S. A.", domiciliada en Ctra. Mayorga-Astorga, s/n., de Santa María del Páramo, por infracción del art. 12 Ley 8/88 de 7 de abril (BOE 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 28 de junio de 1989, por la que se le impone una sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Paramera Leonesa, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Benjamín de Andrés Blasco. 8497

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1166/89, incoada contra la Empresa "Video Condesa, S. L.", domiciliada en calle Lope de Vega, 9-7.º, de León, por infracción del art. 12 Ley 8/88 de 7 de abril (BOE 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 12 de septiembre de 1989, por la que se le impone una sanción de setenta mil pesetas (70.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Video Condesa, S. L. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★ ★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 880/89, incoada contra la Empresa "Virinia Valle Bayón", domiciliada en Avenida San Mamés, 69, de León, por infracción del art. 12 Ley 8/88 de 7 de abril (BOE 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 12 de septiembre de 1989, por la que se le impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Virinia Valle Bayón y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★ ★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 985/89, incoada contra la Empresa "Angel Alvarez Mesuro", domiciliada en c/ Mateo Garza, 14, de Ponferrada, por infracción del art. 12 Ley 8/88 de 7 de abril (BOE 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 16 de agosto

de 1989, por la que se le impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Angel Alvarez Mesuro y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★ ★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 997/89, incoada contra la Empresa "Automóviles Conde Guillén, S. L.", domiciliada en c/ Conde Guillén, 14, de León, por infracción del art. 12 Ley 8/88 de 7 de abril (BOE 15-5-88), ha recaído resolución de fecha 12 de septiembre de 1989, por la que se le impone una sanción de ochenta mil pesetas (80.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Automóviles Conde Guillén, S. L. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Benjamín de Andrés Blasco. 8497

★ ★

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1.295/89, incoada contra la Empresa "Lombricultores de Castilla y León, S.A.T.", domiciliada en Santas Martas (León), por infracción del art. 64, 67, 68 y 70 Decreto 2.064/74, de 30 de mayo (Boletín Oficial del Estado 20 y 22-7), ha recaído resolución de fecha 12 de septiembre de 1989, por la que se le impone una sanción de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Lombricultores de

Castilla y León, S.A.T. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8498

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1.304/89, incoada contra la Empresa "Nicolás Riesco Villastrigo", domiciliada en calle La Fábrica, s/n., de Santa María del Páramo (León), por infracción del artículo 12, Ley 8/88, de 7 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 22 de agosto de 1989, por la que se le impone una sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Nicolás Riesco Villastrigo y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Benjamín de Andrés Blasco. 8498

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1.343/89, incoada contra la Empresa "Juan Ignacio Alvarez Díez", domiciliada en Barrio Toldanos, s/n., de Puente Villarente (León), por infracción del art. 12 de la Ley 8/88, de 7 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 12 de septiembre de 1989, por la que se le impone una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Juan Ignacio Alvarez Díez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco 8498

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 842/88,

incoado contra la Empresa "José Castaño Pardal", domiciliada en Quinta González Alonso, de Astorga, por infracción de los arts. 60 y 193 del Decreto 2.065/74, de 30 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-7-74), ha recaído resolución de fecha 28-6-88, por la que se le impone una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial correspondiente a la circunscripción en que se originó la resolución objeto del recurso analizado, contado desde la fecha en que reciba la presente notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa José Castaño Pardal y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8498

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social número 1.193/89, incoada contra la Empresa "Armando Farto Fernández", domiciliada en calle Río Silván, 2-5, de León, por infracción del art. 12, Ley 8/88, de 7 de abril (*B. O. E.* 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 30 de junio de 1989, por la que se le impone una sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Armando Farto Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8498

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1.194/89, incoada contra la Empresa "Armando Farto Fernández", domiciliada en calle Río Silván, 2-5, de León, por infracción del art. 12, Ley 8/88, de 7 de abril (*B. O. E.* 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 30 de junio de 1989, por la que se le impone una sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad

Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Armando Farto Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Benjamín de Andrés Blasco. 8498

**

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en acta de infracción Seguridad Social núm. 1.234/89, incoada contra la Empresa "Carbones del Sil, S. A.", domiciliada en Avenida Villafranca, 39, de Bembibre, por infracción del art. 12, Ley 8/88, de 7 de abril (*B. O. E.* 15-4-88), ha recaído resolución de fecha 12 de septiembre de 1989, por la que se le impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Carbones del Sil, S. A. y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Benjamín de Andrés Blasco. 8498

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.836/89 a la Empresa Comunidad de Propietarios Avenida España, 19, con domicilio en Avda. España, 19 (Ponferrada), por infracción a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (*B.O.E.* de 15-4-88), proponiéndose una sanción de sesenta mil (60.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de con-

formidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Comunidad de Propietarios Avda. España, 19, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible). 8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número Obst. 1.842/89 a la Empresa Comunidad de Propietarios Avenida España, 19, con domicilio en Avda. de España, 19 (Ponferrada), por infracción a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. de 15-4-88), proponiéndose una sanción de sesenta mil (60.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Comunidad de Propietarios Avda. España, 19, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible). 8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número Enmp. 1.860/89 a la Empresa Angel Ferrero López, con domicilio en C/ La Cabrita, s/n. (San Andrés de Montejos), por infracción a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 8/88 de 7 de

abril (B.O.E. 15), proponiéndose una sanción de sesenta mil (60.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Angel Ferrero López y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible). 8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número Obst. 1.882/89 a la Empresa José Antonio Sandoval Fernández, con domicilio en Doctor Fleming, 10 (Valencia de Don Juan), por infracción a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. de 15-4-88), proponiéndose una sanción de cien mil (100.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa José Antonio Sandoval Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible). 8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad So-

cial se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.890/89 a la Empresa María Elena Blanco Omaña, con domicilio en Travesía Cervantes, 5 (Bembibre), por infracción a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. 15-4-88), proponiéndose una sanción de cien mil (100.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa María Elena Blanco Omaña y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible). 8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.894/89 a la Empresa José Antonio Sandoval Fernández, con domicilio en Doctor Fleming, 10 (Valencia de Don Juan), por infracción a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. de 15-4-88), proponiéndose una sanción de cien mil (100.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa José Antonio Sandoval Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible). 8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones

de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número Obst. 1.918/89 a la Empresa García Arroyo Carrio, S. A., con domicilio en Avda. Portugal, 8 (Ponferrada), por infracción a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. 15-4-88), proponiéndose una sanción de dos millones (2.000.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa García Arroyo Carrio, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible).

8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.919/89 a la Empresa García Arroyo Carrio, S. A., con domicilio en Avda. Portugal, 8 (Ponferrada), por infracción a lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley General de Seguridad Social de 30 de mayo de 1974, proponiéndose una sanción de sesenta mil (60.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa García Arroyo Carrio, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible).

8233

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.924/89 a la Empresa Carmen Vázquez Rodríguez, con domicilio en Santisteban y Osorio, 3 (León), por infracción a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre sanciones e infracciones de orden social (B.O.E. 15-4-88), proponiéndose una sanción de setenta mil (70.000 pesetas).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Carmen Vázquez Rodríguez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible).

8233

**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.926/89 a la Empresa Excavaciones Serrano, S. L., con domicilio en Avda. República Argentina, 34 (León), por infracción a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones de orden social (B.O.E. 15-4-88), proponiéndose una sanción de cien mil (100.000 ptas.).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Excavaciones Serrano, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 25 de septiembre de 1989.—P. O. (ilegible).

8233

Administración Municipal

Ayuntamiento de Benavides

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas, por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación de la obra de "Construcción de pista polideportiva en Quintanilla del Monte", se expone al público por espacio de ocho días para presentación de sugerencias o reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia la celebración de concurso si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La construcción de una pista polideportiva en Quintanilla del Monte.

Tipo de licitación: Cuatro millones de pesetas, mejorado a la baja.

Fianzas: Provisional, ochenta mil pesetas. Definitiva, ciento sesenta mil pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro municipal, en horas de oficina, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán siguiendo las instrucciones que se recogen en el pliego de condiciones y utilizando el modelo de proposición que se adjunta.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con domicilio en y D.N.I., expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, toma parte en el mismo comprometiéndose a ejecutar la obra de "Construcción de pista polideportiva en Quintanilla del Monte", con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del

Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales e introducción (o no introduciendo cambio alguno) de los cambios, con relación al proyecto, que se especifican en la propuesta que se adjunta a esta proposición.

Benavides de Orbigo, 10 de octubre de 1989.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

8808 Núm. 5466—4.692 ptas

Ayuntamiento de Ardón

Por D.^a Mónica Martínez Iglesias, se ha solicitado el cambio de titularidad de la licencia concedida a don Julián Ramos García, para el funcionamiento de un bar de categoría especial A, en la c/ Real, de la localidad de Villalobar, con la denominación de "Vía Láctea".

Durante el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permanecerá el expediente sometido a información pública en la Secretaría municipal, pudiendo las personas interesadas o afectadas por la actividad de referencia, presentar en el citado plazo las alegaciones correspondientes.

Ardón, 22 de septiembre de 1989.
El Alcalde, Olegario Prieto.

8437 Núm. 5467—1.496 ptas

Ayuntamiento de Laguna Dalgá

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 1989, aprobó expediente de suplemento de créditos, dentro del presupuesto general de 1989, con cargo al superávit del presupuesto de 1988, el que se somete a información pública por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de conformidad con lo establecido en el artículo 450, en relación al 446 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Laguna Delga a 2 de octubre de 1989.—El Alcalde, Vicente Martínez.

8453 Núm. 5468—323 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 10 de octubre de 1989, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y siendo declarado de tramitación urgente el expediente de con-

tratación mediante subasta de las obras de "Acondicionamiento de la Casa Consistorial en Santa María de Ordás", habiendo asimismo, resultado aprobado el pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la contratación de las expresadas obras, que se hallará expuesto al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento del acuerdo anteriormente citado, se anuncia subasta pública para contratar las expresadas obras, si bien la licitación será aplazada si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la Casa Consistorial en Santa María de Ordás", con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. César Hugo Cordero Gil.

Tipo de licitación: Dos millones ochocientos mil pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses desde la firma del contrato.

Pago: Contra certificación de obra suscrita por el Técnico Director, aprobada por el Pleno Municipal.

Fianzas: —Provisional: 56.000 ptas.
—Definitiva: el 4 % del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del anuncio de subasta.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en acto público a celebrar a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo para su presentación.

Modelo de proposición: D., con domicilio en provincia de con D.N.I. n.º (del que adjunto fotocopia), hallándome en pleno goce de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), según acreditado con el poder bastantado que acompaño, enterado de la convocatoria de subasta efectuada por el Ayuntamiento de Santa María de

Ordás, para contratar las obras de "Acondicionamiento de la Casa Consistorial en Santa María de Ordás", se comprometo a realizar las mismas en la cantidad de (en letra), con estricta sujeción al proyecto que las sirve de base y pliego de condiciones que rija la contratación, haciendo constar expresamente:

1.º—Que he constituido fianza provisional, a cuyo efecto adjunto justificante.

2.º—Que no me hallo incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de las previstas por la normativa aplicable directa o supletoriamente a la contratación local.

3.º—Que cumpla al día de hoy la normativa vigente en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

En, a de de (Firma).

Santa María de Ordás, 11 de octubre de 1989.—El Alcalde, Severino González Pérez.

8712 Núm. 5469—7.208 ptas.

Ayuntamiento de Turcia

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30.9.89, el proyecto técnico redactado para "Ampliación del cerramiento del Cementerio de Armellada", por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas), se expone al público por término de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su examen y oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Aprobado así mismo el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la subasta de las citadas obras, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de "Ampliación del cerramiento del Cementerio de Armellada", con arreglo al proyecto técnico aprobado al efecto.

Tipo: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución

de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses y tendrán una garantía de un año contado a partir de la recepción provisional.

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Fianza definitiva: 6 % del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. con domicilio en y D.N.I. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con) se compromete a ejecutar las obras de en el precio de ptas. (en número y en letra), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes en la materia. Lugar, fecha y firma.

Turcia a 5 de octubre de 1989.—El Alcalde, Ignacio Martínez García.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre de 1989, el expediente número 1 de modificación de créditos al presupuesto de 1989, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público para su examen y oír reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Turcia a 5 de octubre de 1989.—El Alcalde, Ignacio Martínez García.

8510 Núm. 5470—6.460 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1989, el proyecto técnico de las obras de colectores de aguas residuales en Almanza, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jesús Alonso, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince

días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almanza, 3 de octubre de 1989.—El Alcalde-Presidente, César Antonio Enriquez Guzmán.

8516 Núm. 5471—408 ptas.

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1989, acordó aprobar inicialmente el presupuesto municipal ordinario único para el ejercicio de 1989.

Consecuentemente, en virtud de lo establecido en el artículo 446.1 del R.D.L. 781/86, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

De no formularse éstas en el periodo indicado, se entenderá definitivamente aprobado.

Aprobado el proyecto técnico para la pavimentación de la calle de "Accesos al Grupo Escolar de Bustillo del Páramo", redactado por técnico competente, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días, para que durante el mismo puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Bustillo del Páramo, 3 de octubre de 1989.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

8515 Núm. 5472—510 ptas.

Ayuntamiento de La Vecilla

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión de fecha 6 de octubre de 1989 los documentos que a continuación se indican, permanecerán expuestos al público por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación inicial se elevará a definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiere formulado, en relación a los mismos, reclamación o reparo alguno:

—Expediente número 1 de modifi-

cación de créditos del presupuesto municipal en vigor.

—Proyecto técnico de la obra "Construcción de pista polideportiva —1.ª fase— en La Vecilla, redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don Jesús Alonso González.

La Vecilla, 9 de octubre de 1989.—El Alcalde, Victoriano López Pozuelo.

8574 Núm. 5473—459 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas, que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1989, aprobó entre otros inicialmente la enajenación del inmueble sito en esta localidad de Matanza, y conocido como "Casa del Secretario", para lo cual se está tramitando el oportuno expediente, el cual se hace público, a efectos de que cualquier persona interesada pueda formular ante este Ayuntamiento, las reclamaciones que considere oportunas en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Matanza de los Oteros, a 28 de septiembre de 1989.—El Alcalde, José Luis Castañeda Cascón.

8579 Núm. 5474—391 ptas.

Ayuntamiento de Balboa

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1989, aprobó el proyecto de "Abastecimiento de agua en Valverde 1.ª fase", confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y P. don Neftalí Almarza Fernández.

Permanecerá expuesto al público por espacio de quince días para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Balboa, 2 de octubre de 1989.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 1989 el pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de abastecimiento de agua en Valverde, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Balboa, a 29 de septiembre de 1989.
El Alcalde (ilegible).

8580 Núm. 5475—612 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Modificados los estatutos que han de regir la Agrupación de este Ayuntamiento con el de Villamartín de Don Sancho, a efectos de sostenimiento de Secretario en común se exponen al público, en su nuevo texto, por un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de ser examinado y reclamado.

Villaselán, 5 de octubre de 1989.—
El Alcalde (ilegible).

8572 Núm. 5476—272 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 545/89, seguidos a instancia de Mapfre Finanzas, Entidad Financiaci3n, S. A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Antonio Orihuela Basilio, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

“Sentencia número 256/89.—En la ciudad de Ponferrada, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. El señor don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 545/89, seguidos entre partes de la una como demandante Mapfre Finanzas, Entidad Financiaci3n, S. A., representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y defendida por el Letrado don José Ramón Buzón, contra don Antonio Orihuela Basilio, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

“Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecuci3n y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del deudor don Antonio Orihuela Basilio y con

su producto entero y cumplido pago al acreedor Entidad Mapfre Finanzas, Entidad de Financiaci3n, S. A., de la cantidad de 477.500 pesetas importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Y para que conste y sirva de notificaci3n en legal forma por medio de edictos a don Antonio Orihuela Basilio significándole que dicha resoluci3n no es firme y que contra la misma puede interponerse recurso de apelaci3n para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha de publicaci3n del presente edicto, expido y firmo el presente en Ponferrada, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Francisco Gerardo Martínez Tristán. — El Secretario (ilegible).

8527 Núm. 5477—4.556 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Cédula de citaci3n

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, en resoluci3n dictada con esta fecha en autos de menor cuantía núm. 258/89, seguidos a instancia de Audelino Blanco López, representado por el Procurador Sr. López Rodríguez, contra Agustín León Quintana y otros, hoy en ignorado paradero, por el presente edicto se cita al referido para el día seis de noviembre a las diez treinta horas de su mañana, ante este Juzgado, a fin de prestar confesi3n judicial, bajo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8841 Núm. 5478—1.632 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

El infrascrito Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el número 1.438/88, se sigue juicio de faltas en el que se dictó:

Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. La Ilustrísima señora doña María Dolores González

Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al número 1.438/88, sobre daños en circulaci3n y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal, Luis Miguel Martínez Lozano; Herminio López Llamazares; Raimundo Alonso Cuervo; Julián García Puga.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicaci3n.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Julián García Puga, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 ptas. de multa, o cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago, pago de las costas y que indemnice a Luis Miguel Martínez Lozano en 12.320 ptas., con aplicaci3n del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Declarando responsable civil subsidiario a Raimundo Alonso Cuervo. Respondiendo directamente la Compañía de Seguros que se acredite en ejecuci3n de sentencia, respecto del seguro obligatorio del vehículo furg3n Avia LE-2713-B.

Cúmplase lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relaci3n con la posible interposici3n de recurso de apelaci3n contra la presente resoluci3n.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: M.^a Dolores González Hernando.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente para que sirva de notificaci3n en legal forma a Julián García Puga, en ignorado paradero, expido el presente, en León, a 2 de octubre de 1989.—Firma (ilegible).

8470

★ ★

El infrascrito Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el número 1.164/89, se sigue juicio de faltas, en el que se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. La Ilustrísima señora doña María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas en este Juzgado al número 1.164/89, sobre lesiones en agresi3n, y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal, Agustín Paredes Méndez, Alfredo Fernández Marcos, José Ramón Ve-

ga Martínez, Manuel Barreiro González y José Luis Barreiro González.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Ramón Vega Martínez, como autor responsable de una falta del artículo 582 del C. Penal, a la pena de 10 días de arresto menor, pago de las costas y que indemnice a Manuel Barreiro González en 15.000 pesetas por lesiones y secuelas y al Hospital General Princesa Sofía de León en 6.900 pesetas con aplicación del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con la posible interposición de recurso de apelación contra la presente resolución.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: M.^a Dolores González Hernando.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente para que sirva de notificación en legal forma al condenado en ignorado paradero, expido el presente en León, a 2 de octubre de 1989. 8473

Juzgado de lo Social número uno de León

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez de lo Social número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 148/88 seguida a instancia de Tomás Teodoro Puente Alonso y otro, contra Coansa Construcciones, en reclamación por salarios, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Ruigómez Gómez.

Providencia. — Magistrado-Juez: Sr. Rodríguez Quirós.—En León a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por dada cuenta únase el precedente escrito a los autos de su razón, y téngase por subrogado el Fondo de Garantía Salarial, en los derechos y obligaciones del actor, devuélvase el presente auto al archivo.

Notifíquese la presente providencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí.

Firmado: José Rodríguez Quirós.—J. Ruigómez Gómez. "Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa

Coansa Construcciones, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.

Firmado: José Rodríguez Quirós.—J. Ruigómez Gómez. "Rubricados". 8425

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez de lo Social número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 108/89, seguida a instancia de Gregorio González Fresno y otro contra Forjoma, S. L., sobre cantidad, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Ruigómez Gómez.

Providencia. — Magistrado-Juez: Sr. Rodríguez Quirós.—En León, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por dada cuenta, y desconociéndose bienes libres, propiedad de la ejecutada, dése cuenta al Fondo de Garantía Salarial, requiriéndosele conforme al núm. 6 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, para que en término de quince días, como plazo máximo, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convengan, o solicite lo previsto en el apartado 2.º del artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, en su caso; adviértase que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.—Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe. Ante mí.

Firmado: José Rodríguez Quirós.—J. Ruigómez Gómez. "Rubricados."

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Forjoma, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León y fecha anterior.

Firmado: José Rodríguez Quirós.—J. Ruigómez Gómez. "Rubricados." 8608

Juzgado de lo Social número tres de León

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución 84/89, seguida en autos 1033/88, a instancia de Ana Isabel Fernández Gutiérrez, contra Nicolás Alonso Gutiérrez, por cantidad, se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes y su tasación:

Lote n.º 1 compuesto de 2 secadores

Stlectronic y Brissa, un mueble con dos lavacabezas de 2 sillones y dos secadores de pelo manuales, tasado en 165.000 ptas.

Lote n.º 2 compuesto de un sofá con 2 sillas y mesita centro, una consola mimbre y espejo, un sofá de dos plazas, cuatro sillas de tocador, un perchero metálico de pie con dos ruedas, dos sillones mimbre y un revistero, un carro tubo Revlon, un carrilerero de techo con 8 focos y tres muebles pequeños de formica con un cajón y repisa, tasado en 108.000 ptas.

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de D. Nicolás Alonso Gutiérrez, con domicilio en León, c/ Lope de Vega, 9-1.º (Peluquería de señoras), haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veintidós de noviembre de 1989, en segunda subasta el día veinte de diciembre de 1989, en tercera subasta el día diecisiete de enero de 1990, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.ª—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.ª—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda ejercitar sus derechos (art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).—5.ª—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.—6.ª—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previ-

niéndoles además, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.ª—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario.—8.ª—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

León a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Para que conste, a los efectos legales oportunos, expido el presente en León a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.
P. M. González Romo.—Rubricados.
8740 Núm. 5479—7.480 ptas.

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 163/89, dimanante de los autos 390/89, seguidos a instancia de María Eva García González, contra Estel León Sociedad Civil, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia. — Magistrado-Juez: Sr. Cabezas Esteban.—León a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Por dada cuenta, conforme el artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Estel León Sociedad Civil, vecino de León, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 129.056 pesetas en concepto de principal y la de 28.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión ejecutiva de este Juzgado. No ha lugar a los intereses conforme se solicitan.—Practíquese lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral y requiérase al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de 15 días presente bienes libres o manifieste lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de declararle insolvente a la apremiada.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición.—

Lo dispuso S. S.ª que acepta y firma la anterior propuesta. — Doy fe.— Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma Estel León Sociedad Civil, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, expido el presente que firmo en León, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—
P. M. González Romo.—Rubricado.

8482

Juzgado de lo Social de Ponferrada

D. Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 1.329/88, sobre cantidades, seguidos a instancia de don Orlando de Jesús Sevivas y veinte más que se reseñan en la parte dispositiva, representados por don Carlos Coca, contra la Empresa Minas Josefita, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado sentencia número 572/89, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando parcialmente la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone a los actores las siguientes cantidades, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pueda alcanzar al Fondo de Garantía Salarial:

Orlando de Jesús Sevivas, 612.839 pesetas; Jesús Ferrero Macías, 1.403.908 pesetas; José de Jesús Marcolino, 981.031 pesetas; Manuel de Jesús Marcolino, 1.421.846 pesetas; Santiago Travieso González, 382.973 pesetas; Enrique Llamazares Rivera, 729.570 pesetas; Luis María Vidiñas, 747.851 pesetas; José Antonio Álvarez Pozo, 605.997 pesetas; Álvaro Aurelio Candellero, 1.914.462 pesetas; Julio Díaz Carvallido, 965.468 pesetas; Manuel Vicente Becerra Carvallo, 662.519 pesetas; Aderito López de Oliveira, 305.333 ptas.; Aurelio Pérez Suárez, 1.367.922 pesetas; José Antonio Novoa Fernández, 474.538 pesetas; Manuel José Fortes, 915.822 pesetas; Adriano Augusto Gomes, 742.758 pesetas; Delfín Novoa Vieitez, 722.490 pesetas; José María Pañeda Vilarchoa, 547.872 pesetas; Carlos Fernández Fernández, 242.346 pesetas; José Luis Valcarlos Arias, 993.490 pesetas; y César Álvarez Álvarez, 707.882 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días ante el Tribunal Superior de Justicia. Se hace saber a las partes

que para recurrir salvo que sean trabajadores o sus causahabientes o hayan obtenido beneficio de justicia gratuita deberán: Acreditar ante este Juzgado haber depositado en la cuenta que el mismo tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe “Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número cuatro de León” la cantidad objeto de la condena. Se deberá además consignar un depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, sucursal de Ponferrada, Plaza Lazurtegui con el número 20/53598/3, bajo el epígrafe “Recursos de suplicación”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa Minas Josefita, S. L., actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada, a diecinueve de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez: Gervasio Martín Martín.—La Secretaria (ilegible).

8485

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en ejec. contenciosa n.º 58/89, dimanante de los autos n.º 1295/88, seguidos a instancia de José Manuel Sela Rodríguez y otros, contra Minas Josefita, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Sra. Redondo Miranda.

Providencia.—Magistrado: Sr. Martín Martín.—Ponferrada a 29 de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El anterior escrito presentado en el día de hoy por el Fondo de Garantía Salarial, únase a los autos de su razón y conforme se solicita en el mismo, librese exhorto al Juzgado de 1.ª Instancia número uno de Ponferrada a fin de que se tome anotación en el juicio ejecutivo n.º 264/88 seguido a instancia de Retornos Ignacio, S. A., contra Minas Josefita, S. L., para que el sobrante que pudiera resultar en el mismo se ponga a disposición de la presente ejecución contenciosa n.º 58/89 de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

El Magistrado-Juez. Conforme. El Secretario.—Firmado. Gervasio Martín Martín. Pilar Redondo Miranda.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa ejecutada Minas Josefita, S. L., actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada, fecha anterior. — Fdo. G. Martín Martín. P. Redondo Miranda. 8431